

DECRETO EXENTO N° 2988-2022
MARIA ELENA, 14-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°086 de fecha 14 de Octubre del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-359-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor TECNICA S.A, Rut 96.625.950-7, por un valor de \$274.164.- IVA Incluido, por concepto de compra de Insumos Médicos, según Memorándum N°0369 de fecha 21-09-2022, Srita. Vinka Bonilla Donoso, Funcionaria IMME. Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114.05.01.062 (PROGRAMA SNAC).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°0369/2022, Vinka Bonilla Donoso.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-359-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor TECNICA S.A, Rut 96.625.950-7, por un valor de \$274.164.- IVA Incluido, por concepto de compra de Insumos Médicos, según Memorándum N°0369 de fecha 21-09-2022, Srita. Vinka Bonilla Donoso, Funcionaria IMME.
- 2 Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114.05.01.062 (PROGRAMA SNAC).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MGU/AAM/TTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME- Tesorería - Archivo.